

MEMORANDO

N°250-GA-2017

DE:

Abogado
Raúl Sabillon Rosales
Gerente Administrativo

PARA:

Licenciada
Gina Waleska Valeriano Rubio
Encargada Interina de la Unidad de Transparencia

Atendiendo memorando No. UT-072-2017 de fecha 27 de febrero del año en curso, mediante el cual solicita información sobre si la Secretaría realiza Fideicomisos, Concesiones, Permisos y Licencias.

Le informo que el Banco Central de Honduras y la Secretaría de Finanzas tienen un Contrato de Fideicomiso del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño (FOSMIH) en el cual la Secretaría de Relaciones Exteriores sirve como fideicomisario según lo establece el Art. 29 reformado de la Ley de Protección de los Hondureños Migrantes y sus Familiares; así como se detalla a continuación:

No.	DESCRIPCION	DETALLE
1	Fideicomiso	Sector Servicio Atención al Migrante Retornado
2	Nombre del Fideicomiso	FOSMIH
3	Ingresos de recursos públicos, incluyendo rendimientos Financieros	-----
4	Egresos realizados en el periodo	-----
5	Monto otorgado al fideicomiso	109,818,125.00
6	Programa al que esta vinculado el contrato de fideicomiso	N/A
7	Partida presupuestaria con cargo a la cual se otorgaron los recursos.	N/A
8	Institucion bancaria responsable de administrar el fideicomiso.	BCH
9	Ejecucion del Fideicomiso (Fideicomisarios)	107,206,000.00

El Contrato de Fideicomiso es entre Banco Central de Honduras y SEFIN donde la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional es la beneficiaria.

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

Tegucigalpa, M.D.C., 06 de Febrero de 2017.